

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	149.349.365.790	149.349.365.790	3.218.421.115	2 %	2.496.352.396	722.068.719
01	Gestión Administrativa Financiera	102.146.602.254	102.146.602.254	3.206.314.094	3 %	2.496.352.396	709.961.698
100 Servicios Personales		52.567.135.185	52.567.135.185	2.924.766.310	6 %	2.299.968.025	624.798.285
200 Servicios No Personales		24.378.199.180	24.378.199.180	80.675.341	0,33 %	2.584.371	78.090.970
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.271.842.889	2.271.842.889	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.301.425.000	10.301.425.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.128.000.000	5.128.000.000	193.800.000	4 %	193.800.000	0
900 Otros Gastos		7.500.000.000	7.500.000.000	7.072.443	0,09 %	0	7.072.443

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Fiscalización para la Regulación de las Telecomunicaciones	36.499.168.764	36.499.168.764	12.107.021	0,03 %	0	12.107.021
200 Servicios No Personales		8.923.923.764	8.923.923.764	12107021	0,14 %	0	12.107.021
300 Bienes de Consumo e Insumos		264.745.000	264.745.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		27.310.500.000	27.310.500.000	0	0 %	0	0
03	Cobertura en Localidades con Necesidades de Desarrollo	10.703.594.772	10.703.594.772	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		361.560.000	361.560.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		92.034.772	92.034.772	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		10.000.000.000	10.000.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		149.349.365.790	149.349.365.790	3.218.421.115	2 %	2.496.352.396	722.068.719

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	217.000.000.000	217.000.000.000	0	0 %	0	0
01	Transferencias a la Tesoreria General	207.000.000.000	207.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		207.000.000.000	207.000.000.000	0	0 %	0	0
02	Transferencias al MITIC	10.000.000.000	10.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		10.000.000.000	10.000.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		217.000.000.000	217.000.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		366.349.365.790	366.349.365.790	3.218.421.115	1 %	2.496.352.396	722.068.719

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

